



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N°

631-06

SALTA,

13 JUN. 2006

Expte. N° 4.423/06

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Lilia Fanny PEREZ, solicitando ayuda económica para la realización de reconocimiento de campo con alumnos de la cátedra "Paleografía", en el archivo histórico de la ciudad de Tucumán, el día 16 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

Que dentro de la distribución presupuestaria está previsto asignar fondos para posibilitar a los alumnos su participación, asistencia u organización de eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

Que la Comisión Coordinadora de la Escuela de Historia avala el pedido de la cátedra solicitante;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma total de Pesos Cuatrocientos Cincuenta y Tres (\$ 453,00) para cubrir parcialmente gastos emergentes del evento, con imputación al rubro "Trabajos de Campo", monto que incluye la suma de Pesos Ciento Setenta y Cinco (\$175,00) para atender gastos específicos de los alumnos, a razón de \$ 5,00 por cada uno;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 06/06/06)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica para alumnos consistente en la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO (\$ 175,00) para solventar parcialmente gastos con motivo de la realización del trabajo de campo mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Lilia Fanny PEREZ responsable de la rendición de los fondos otorgados en el artículo anterior, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos que fijan las normativas vigentes.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2006 de esta dependencia, y en el orden interno al fondo "Ayuda Económica para Alumnos" (de la Escuela de Historia), rubro "Trabajos de Campo".

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a la Prof. Lilia PEREZ, Dirección General Administrativa, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.
fat/jcl


Prof. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES UNSa




Lic. CATALINA BULIBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa